



Bufete Popular

Para más información:

Visita nuestro sitio
<https://gestionpublica.umg.edu.gt/>



Objetivos

La práctica que realizan los estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, va dirigida específicamente a:

- Proyectar acciones directas de servicio a la comunidad mediante la asesoría jurídica a personas que no cuentan con los recursos económicos para cubrir los honorarios de un abogado, haciendo factible el enlace universidad-sociedad, que permita comprender el sentido de la profesión dentro del contexto social, contribuyendo al desarrollo nacional.
- Fortalecer y sensibilizar a los futuros profesionales en la aplicación de los valores rectores de esta casa de estudio en especial la fraternización, actitudes de servicio a la comunidad, en la prestación de su concurso de forma gratuita en la procuración de los casos asignados por este bufete.
- Coadyuvar a la formación de profesionales competentes, éticamente responsables y respetuosos de los Derechos Humanos, conscientes de la realidad jurídico-social del país, mediante el ejercicio de una práctica forense supervisada en la rcuración de casos laborales, civiles y/o familia, y la realización de pasantías en Instituciones Gubernamentales, que les permita aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas universitarias.
- Perfeccionar la técnica jurídica en la interpretación y aplicación de la normativa nacional a casos concretos, por medio de la elaboración de demandas y memoriales que les permitan a los futuros profesionales el manejo de los

Servicios que se prestan

El Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, presta los servicios de Asesoría Jurídica en forma gratuita a personas de escasos recursos, en los casos siguientes:

- Civiles y/o familia,
- Ordinarios laborales,
- Ejecutivos y vía de apremio (únicamente en el ramo de familia).

Estudiantes que pueden realizar su práctica en el bufete popular:

- Los que cursan en el Décimo Ciclo de la Jornada Matutina y Vespertina de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y Plan Fin Semana de los Centros Universitarios.
- Haber aprobado los cursos de Derecho Procesal Civil y Mercantil I y II.

Requisitos para inscribirse en el bufete

- Memorial dirigido al Director (a) del Bufete Popular solicitando la asignación y modalidad de práctica que desea realizar.
- Dos fotografías recientes tamaño cédula a color de estudio.
- Boleta de pago en original del Bufete Popular. (la extienden en tesorería).
- Certificación original de cursos donde conste la aprobación de los cursos de Derecho Procesal Civil y Mercantil I y II.
- Fotocopia de la Boleta de Inscripción del Décimo Ciclo.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI-.
- Currículum Vitae.

La documentación debe presentarse en folder oficio, color natural con gancho

Contenido del memorial:

- Nombre del estudiante.
- Número de DPI.
- Modalidad de práctica que se elige.
- Horario de pasantía en caso de elegir la modalidad de práctica ad honórem.
- Institución en donde desee realizar la pasantía.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.

Obligaciones de los estudiantes:

Los estudiantes que elijan como modalidad hacer pasantía en alguna institución deberán cumplir lo siguiente:

- Por cada 50 horas deberán presentar al Bufete un informe de las actividades realizadas, por lo que serán 5 informes entregados al finalizar la práctica.
- Al concluir la práctica deberán entregar la constancia que le extienda la Institución de haber realizado pasantía en la misma.
- Someterse a un examen de pasantía realizado por el Director (a) General del Bufete.
- Solo pueden realizar dos pasantías como máximo dentro de su práctica de Bufete, y deberán adjuntar las constancias de pasantía al empastado que se entregue al culminar con los 100 puntos reglamentarios.



Valoración de la práctica

Los estudiantes necesitan 100 puntos para obtener Solvencia General de Bufete Popular, pudiendo obtenerlos de la manera siguiente:

- 50 puntos por la procuración de los procesos contenciosos (ordinarios únicamente en el ramo de familia y laborales una vez agotada la vía administrativa, juicios orales, Ejecutivos y Vía de Apremio en el ramo de familia), terminando en forma normal con sentencia firme o ejecutoriada y/o en forma anormal (desistimiento, transacción, excepciones, renuncia de derechos, etc.).
- 25 puntos en las pasantías de 280 horas realizadas en Instituciones Gubernamentales o Sector Justicia con las cuales la Universidad firmó Convenio.
- 25 puntos en la procuración de casos de diligencias voluntarias judiciales (asiento extemporáneo de partida, rectificación de partida, reposición de partida, cambio de nombre, etc.).
- 25 puntos en la procuración de casos de divorcio por mutuo consentimiento.
- 25 puntos en las conciliaciones judiciales.

Modalidades de práctica

Procuración de casos civiles, familia y/o laborales tramitados en los respectivos órganos jurisdiccionales, los cuales serán dirigidos y supervisados por la Dirección General del Bufete, Asesor de área o sede hasta que se dicte resolución definitiva.

Realizar pasantía de 280 horas en alguna entidad del sector Justicia o Institución Gubernamental con la cual la Universidad haya firmado el convenio respectivo. En esta modalidad, es obligatorio además para el estudiante procurar el proceso o diligencias voluntarias en área de Derecho Procesal Civil y Mercantil, familia y/o laboral, y completar los 100 puntos necesarios para obtener la solvencia de práctica de bufete.

Realizar una pasantía ad honórem como secretario (a) del Bufete Popular en los Centros Universitarios, en los horarios de 8:00 a 12:00 o de 14:00 a 18:00 por un período de 6 meses; dos estudiantes por período (uno por la mañana y otro en la tarde).

Instituciones con las cuales la universidad firmó convenio para realizar pasantías:

Procuraduría General de la Nación (PGN).

Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP-)

Ministerio Público (MP).

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Corte de Constitucionalidad (CC)

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Recomendaciones:

El trámite para pasantías únicamente podrá realizarse por conducto del Bufete Popular y por procedimiento establecido.

El mínimo de horas diarias de pasantía en Instituciones es de 4 horas, medio día o tiempo completo.

No son validables las pasantías realizadas sin la intervención del Bufete Popular o en Instituciones con las que la Universidad no haya celebrado Convenio de Cooperación.

Haber aprobado los cursos de Derecho Procesal Civil y Mercantil I y II para poder iniciar la práctica de Bufete Popular.

La entrega de expedientes, memoriales o notificaciones se hará únicamente al estudiante inscrito en el Bufete Popular y no se aceptará la intervención de terceras personas.



31 Bufetes populares que prestan el servicio en toda la república:

Alta Verapaz, Cobán

6ª avenida 2-33 zona 1, Cobán, Alta Verapaz.

Tel. 5641-6512

Baja Verapaz, Salamá

4ª calle "A" 9-51 zona 1, Barrio El Centro, Salamá.

Tel. 7940-2485

Chimaltenango, Chimaltenango

2ª calle 1-30 zona 4, Chimaltenango.

Tel. 5955-1171

Chiquimula, Chiquimula

5ª calle 6-31 zona 1, Chiquimula

Tel. 7942-0413.

El Progreso, Guastatoya

2ª calle 3-21 zona 5, Barrio El Porvenir, Guastatoya

Tel. 7945-1925

Escuintla, Escuintla

1ª avenida 6-65 zona 1, Escuintla

Tel. 7889-7383

Escuintla, Santa Lucía

Cotzumalguapa

5ª avenida 4-45 "D" zona 1, 2º nivel.

Tel. 7882-2663

Huehuetenango, Huehuetenango

3ª avenida 1-40 zona 8, Colonia Hernández.

Tel. 7764-3391

Izabal, Morales

Barrio Moderno, Morales, Izabal.
Tel.

Izabal, Puerto Barrios

20 calle esquina y 9ª avenida Puerto Barrios, Izabal.

Tel. 7948-8010

Jalapa, Jalapa

Calle Tránsito Rojas 0-60 zona 6, Barrio Chipilapa

Tel. 7922-3666

Jutiapa, Jutiapa

4ª calle "B" 4-30 zona 1, Callejón Medrano.

Tel. 7844-1665 y 7844-3363

Petén, Santa Elena, Flores

2ª avenida 4-30 zona 1, Santa Elena, Flores Petén.

Tel. 7926-2303

Quetzaltenango, Coatepeque

2ª calle 1-95 zona 3 Barrio San Francisco.

Tel. 7775-7047

Quetzaltenango, Quetzaltenango

6ª calle 22-39 zona 3.

Tel. 4198-2715

Quiché, Santa Cruz del Quiché

3ª calle y 4ª avenida zona 5.

Tel. 7765-6766

Retalhuleu, Retalhuleu

7ª avenida 4-86 2º nivel oficina 8 zona 1.

Tel. 4745-7394

Sacatepéquez, La Antigua

Guatemala

6ª avenida Norte no. 31 a media cuadra de Iglesia La Merced

Tel. 7832-0972

San Marcos, San Pedro

Sacatepéquez

5ª calle 2-21 zona 1.

Tel. 3462-1401

Santa Rosa, Chiquimulilla

3ª y 4ª avenida zona 2 Barrio Santiago.

Tel. 7884-9673

Santa Rosa, Cuilapa

2ª avenida 1-51, zona 04, Barrio El Llanito, Cuilapa

Tel. 7821-2928 y 7886-5802

Sololá, Sololá

13 calle y 8ª avenida esquina zona 2, 2o nivel Barrio San Bartolo, Sololá.
Tel. 7762-5177/76 y 7762-4687

Suchitepéquez, Mazatenango

2ª avenida 4-44 zona 1, 2º nivel, Mazatenango.
Tel. 7867-9295 y 7872-6854

Totonicapán, Totonicapán

6ª avenida 1-19 zona 1.
Tel. 5628-5456

Zacapa, Zacapa

4ª Calle 2-31 zona 2 Colegio Luterano.
Tel. 7941-2000 y 7941-6736

Guatemala, Amatitlán

3ª avenida 9-33 Barrio San Antonio, Amatitlán.
Tel.

Guatemala, Boca del Monte

3 avenida 2-42 zona 1, Aldea Boca del Monte Villa Canales a la par del Liceo del Monte.
Tel. 2442-6806

Guatemala, San José Pinula

3ª Calle 3-12 zona 4, San José Pinula
Tel. 6641-5396

Guatemala, San Juan

Sacatepéquez

9nª Calle 4-26 zona 4 San Juan Sacatepéquez
Tel. 4422-4277

Guatemala, Villa Nueva

4ª calle 5-28 Centro Comercial Esperancita 3er nivel local 21, zona 1 Villa Nueva
Tel. 3501-4365





Consulta en tu Centro Universitario más cercano

Bufete Popular

Oficinas Centrales

1966 7ª avenida 7-64 zona 2, Ciudad de Guatemala.

PBX: 2411-1800; extensión 2029

Directo: 2411-1769

bufetepopularumg@gmail.com

Directora: Licenciada Mónica Raquel Chiapas Pérez
mchiapas@umg.edu.gt

